

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 15 SEP 2021

1 – Reconocer al Dr. JEFRAY STGEEVEN TGORRES BETANCOURT, abogado en ejercicio, como apoderado principal del actor señor VICTOR MANUEL VARGAS VARGAS, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

2 – Con fundamento en el artículo 85 numeral 1º del C.G.P., se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, y ARCHIVO NACIONAL, para que a costa de la parte actora, expida el registro de defunción de la señora LAURENTINA JIMENEZ CAMARGO, o informe la oficina donde se encuentra. Oficiése con los insertos del caso.

3 – ORDENAR a la parte actora suministre el número de cédula de ciudadanía de la citada causante.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>16 SEP 2021</u>	hoy
El Secretario,	